

CONCURSO DE PRECIOS N°9/18 PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE SUBESTACIÓN DEBENEDETTI ASCENDENTE, EN EL CAMINO PARQUE DEL BUEN AYRE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ANEXO TÉCNICO V

**HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO H-30
PARA CALZADA**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

1 REGLAMENTOS

Se ejecutará de acuerdo con lo especificado en la Sección A.I del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Edición 1998, de la Dirección Nacional de Vialidad: “Construcción de la Calzada de Hormigón de Cemento Pórtland”, con las siguientes ampliaciones y modificaciones :

2 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

1. El contratista es el único responsable de la seguridad de la obra en general durante el desarrollo de la etapa constructiva, de su replanteo de la calidad de hormigón, de la correcta ubicación y colocación de las armaduras, de la ejecución de la obra y del cumplimiento de todas las condiciones establecidas en los planos y demás documentación del proyecto.
2. El control por parte de la Inspección de los materiales, proporciones en el hormigón y demás elementos relacionados con la ejecución de la estructura no exime al Contratista de las responsabilidades a que se hace referencia en el párrafo anterior.
3. Todas las deficiencias que presenten las estructuras serán subsanadas por el Contratista sin derecho a compensación alguna. En caso que la reparación

no hubiese permitido obtener una estructura en un todo de acuerdo a los requisitos que establecen y demás documentos del proyecto, la estructura o parte de ella que resulte defectuosa será demolida y reemplazada por el Contratista a su exclusivo costo.

Se complementa el punto **A.I 6 CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL HORMIGÓN** con lo siguiente:

- a) *La relación agua/cemento máxima, en peso, deberá ser de 0,50.*
- b) *El asentamiento de la mezcla, medido según Norma IRAM 1536, deberá estar comprendido entre 2 y 4 cm.*
- c) *Como control del hormigón elaborado, cada 1500 m3. se determinará su Módulo de Rotura a la Flexión, según Norma IRAM 1547, el que deberá cumplir con lo establecido en A.I.4*

I. Se modifica el punto A.I 8.4.2c) JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION Y LONGITUDINALES en el sentido de que:

- a) El ancho de aserrado primario en ningún caso excederá los 5 mm.
- b) La distancia máxima entre juntas transversales será de 4,50 m.

II. Se complementa el punto A.I 8.4.3 a) PASADORES DE ACERO con lo siguiente:

	Para 28 cm de espesor	para 24 cm de espesor
Diámetro	<i>32 mm</i>	<i>32 mm</i>
Longitud (juntas de contracción)	<i>45 cm</i>	<i>45 cm</i>
Longitud (juntas de dilatación)	<i>50 cm</i>	<i>50 cm</i>
Separación	<i>30 cm</i>	<i>30 cm</i>

El material a utilizarse será de Acero común tipo I (AL-220)

- III.** Se complementa el punto **A.I 8.4.3 BARRAS DE UNION Y ARMADURA** con lo siguiente:

	Para 28 cm de espesor	para 24 cm de espesor
Diámetro	16 mm	16 mm
Longitud	90 cm	90 cm
Separación	90 cm	90 cm

El material a utilizarse será Acero torsionado tipo III (ADN-420)

- IV.** Se modifica el punto **A.I 8.4.4.2 MÉTODOS DE CURADO**, en el sentido de que:
- a)** El Contratista deberá utilizar el método c) Película impermeable.
 - b)** El producto a utilizar será un compuesto líquido en base a resina, que cumpla con la Norma IRAM 1675 (compuestos tipo B), el que será aplicado a razón de 200 a 300 g/m².
- V.** El Título **A.I.9.3 “IRREGULARIDADES SUPERFICIALES DE LA CALZADA”**, queda anulado y reemplazado por lo siguiente:

Colocando una regla recta de 3 metros paralela o normal al eje del camino, no se aceptarán luces mayores de 4 milímetros entre el pavimento y el borde inferior de la regla. En las juntas, la diferencia entre las cotas de ambos bordes no será mayor de 2 milímetros. Los lugares donde no se cumplan estas exigencias deberán ser corregidos por cuenta del Contratista.

La Supervisión en su solo juicio podrá exigir la mejora del equipo de pavimentación y/o su reemplazo parcial o total si no logran alcanzarse las siguientes exigencias de regularidad superficial:

Estas mediciones se efectuarán por trocha.

En los tramos donde no se cumpla con las exigencias de rugosidad B.P.R., se aplicará el siguiente descuento (D) sobre la superficie del tramo (A):

$$D = \frac{Ro - 1.800 \text{ mm/km}}{1.800 \text{ mm/km}} \times 0,4 \times A$$

donde Ro : rugosidad B.P.R. de cada tramo de 300 m, en mm/km

cuando Ro excede de 2.900 mm/km corresponderá el rechazo del tramo.

3 MEDICION Y FORMA DE PAGO

La Calzada de Hormigón de Cemento Pórtland se medirá y pagará en metros cuadrados, de acuerdo al Precio Unitario respectivo de contrato.